DATOS GENERALES								
Número de acta								
Secretaría o Departamento Administrativo:		**Secretaría de Infraestructura Física**						
Subsecretaría o Subdirección:		**Subsecretaría de construcción y mantenimiento**						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		**Unidad de ejecución de proyectos**						
Lugar:	**Piso 9- Despacho secretario**	**Fecha:**	10/01/2025	**Hora Inicio:**	8:30 Am	**Hora Finalización:**	10:00 Am	
Actividad o tema:	Reunión para evaluación adición No.01 Contratos 4600102144-2024 (Obra) y 4600102110-2024 (Interventoría9			**Anexa listado de asistencia**				
				SI	**x**	**NO**		
Elaborado por:	Natalia Valencia	**Convocada por:**		Natalia Valencia en atención a solicitud del secretario de despacho				
Objetivo de la reunión:	Reunión para evaluación adición No.01 Contratos 4600102144-2024 (Obra) y 4600102110-2024 (Interventoría9							

***AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN**: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado**; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.*

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	**TEMA**
1	Revisar la Solicitud de Adición No.01 y ampliación No.02 del contrato de mantenimiento de la Malla vial

DESARROLLO TEMÁTICO

El secretario de despacho, doctor Jaime Andrés Naranjo solicita al contratista e Interventor, evaluar la posibilidad de adicionar los contratos 4600102110 de 2024 y 4600102144-2024 en virtud de que la Secretaría de Infraestructura Física requiere dar continuidad al mantenimiento y sostenimiento de la malla vial del Distrito de tal forma que, se pueda amparar, proteger y velar el cumplimiento de los derechos de sus ciudadanos dentro de su jurisdicción, y por ello debe optar las medidas pertinentes y necesarias para atender todas sus necesidades.

Por tal razón el Secretario de Infraestructura Física, doctor Jaime Andrés Naranjo Medina, solicitó al CONSORCIO MALLA VIAL MEDELLIN, prorrogar al plazo para el contrato 4600102144 de 2024, por tres (3) meses y adicionar el valor del contrato en ($27.904.402.738,00) veintisiete mil novecientos cuatro millones cuatrocientos dos mil setecientos treinta y ocho pesos moneda legal con AIU, equivalentes al 50% del valor del contrato (19.602,6714 SMML 2025).

Así mismo, en términos de la anterior solicitud y en virtud del objeto contractual de la interventoría, la cual tiene la finalidad de la vigilancia y control técnica –administrativa-financiera-económica- ambiental y jurídica al contrato de obra Nro. 4600102144 de 2024, el secretario pide al Interventor evaluar la viabilidad de la adición No.01 por un valor de $27.904.402.738,00 (veintisiete mil novecientos cuatro millones cuatrocientos dos mil setecientos treinta y ocho pesos moneda legal con AIU, equivalentes al 50% del valor del contrato-19.602,6714 SMML 2025), para ser ejecutados en un plazo de tres (3) meses; y solicita considerar la adición del contrato 4600102110-2024 cuyo objeto es: Interventoría a la Construcción, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial e Infraestructura Asociada.

Dicha solicitud se realiza de acuerdo con la Ley 1474 de 2011, en su artículo 85, el cual permite la prórroga al contrato de interventoría por el mismo plazo o un plazo mayor que se haya prorrogado el contrato principal de obra

Por parte de los directivos se solicita considerar lo siguiente:

1. Atender máximo al día siguiente, las solicitudes que se realicen desde la SIF, teniendo en cuenta que las mismas corresponden a reportes que generan situaciones de riesgo inminente para los usuarios de las vías. Para lo anterior, se solicita tener disponibilidad de dos o tres cuadrillas itinerantes que permita una rápida atención.
2. Realizar un excelente trabajo social y comunicacional, con el fin de que se realicen avanzadas en los barrios programados para intervención y se tenga en cuenta a los Ediles, como representantes de las comunidades ante el Distrito.

3.	Articular el componente comunicacional con el Distrito, con el fin de tener enteradas a las comunidades, de los trabajos e impactos de las obras en los sectores. El secretario solicita evaluar la petición por parte del Distrito y dar una pronta respuesta, para iniciar los trámites de modificación, en caso de hallarse viable, por las partes.

CONCLUSIONES	
1	Evaluar solicitud de adición y ampliación, de acuerdo a lo expuesto por los directivos del despacho.
2	Procurar siempre una rápida atención, por el riesgo que implican los reportes que se realizan.
3	Presentar el día de hoy una viabilización de la solicitud por parte del despacho.
DOCUMENTOS ANEXOS	
1	Ningún documento anexo
2	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Evaluar la viabilidad de adicionar los contratos 4600102110 de 2024 y 4600102144-2024	Consorcio Interventor Velnec Consorcio malla vial Medellín	10/01/2025

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	A necesidad

Como constancia de la aprobación del acta de la reunión se firma por su responsable el 10/01/2025

Natalia Valencia Cardona
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura Física

ASISTENTES A LA REUNIÓN		
Nombres y Apellidos	**Cargo/Empleo**	**Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización**
Jaime Andrés Naranjo Medina	Secretario despacho	SIF
Jorge Iván Jaramillo Pérez	Subsecretario despacho	SIF
Carlos Alberto Muñoz	Líder de programa Unidad de ejecución de proyectos	SIF
Margarita María Montoya	Líder de proyecto Unidad de ejecución de proyectos	SIF
Gaudelia Cristina Jaramillo	Directora Interventoría	Consorcio Interventor Velnec
Katherine Cano Cardona	Directora de obra	Consorcio malla vial Medellín
Juan Pablo Aguilar	Gestor técnico	Consorcio malla vial Medellín
Natalia Valencia	P.U	SIF

AUSENTES A LA REUNIÓN			
Nombres y Apellidos	**Cargo/Empleo**	**Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización**	**Motivo Ausencia**

Cód. FO-GINF-012	Formato	Alcaldía de Medellín
Versión 8	FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones	

Tema	CONTRATOS 4600102110 y 4600102144 de 2024							Tipo de Reunión	Capacitación		Seguimiento		Modalidad Reunión	Presencial	X		
Dependencia	Secretaría de Infraestructura Física		Organizador	Natalia Valencia					Entrenamiento		Toma de decisiones	X		Virtual			
Responsable	Natalia Valencia	Departamento	Antioquia		Ciudad	Medellín			Formación					Mixta			
Fecha	10/01/2025	Lugar	Despacho secretaria	Hora inicia	8:30	Hora termina	10AM		Informativa		Otra						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado**; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión, en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo/ Calidad en la que actúa	Empresa / Entidad / Dependencia / Organización	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma
1	Cédula	43.627.262	Natalia Valencia Crdaona	Profesional Universitario	SIF	3137781576	natalia.valencia@medellin.gov.co	
2	43928464		Claudia Cristina Jaramillo	D. interventoría	Consocio Vehop	3127659720		
3	1152197421		Katherine Agno Cardona	Director Obra	Consor. Malla Vial	3213590293	Direccion@mallavial.com	
4	71314498		Juan Pablo Aguilar A.	G. Tecnico	SP Ingenieros	3122403917	juan.aguilar@sp.com.co	
5	15513173		Jorge Ivan Jaramillo Perez	Subsecretario	SIF	3012774144	jorge.jaramillo@medellin.gov.co	
6	43627262		Natalia Valencia	P.U	SIF	3137781576	natalia.valencia@med.	
7	CC	71777422	Jaime Andrés Naranjo	Secretario	SIF	3002051631	jaime.naranjo@medellin.gov.co	
8	CC	43677705	Margarita Mª Montoya	Lider Proyecto	SIF	4367.	margarita.montoya@med.	
9	CC	70.136.661	Carlos Alberto Ruiz	Lider Proy	SIF	5913	carlos.ruiz@med	
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								